

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA ENBOGA TOURS
ENBOGATOUR S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO 1-2.008
A DICIEMBRE 31- 2.008

DE: Ing. Lorena Manzano

PARA: Junta General de Accionistas de ENBOGA TOURS S.A.

Riobamba, Abril del 2.009

Como lo dispone la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el siguiente informe:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

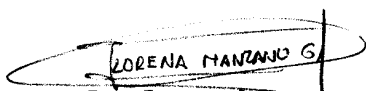
Pongo en su conocimiento que la compañía se constituyó como tal en Riobamba el 14 de Febrero del 2007, mediante escritura pública ante el Notario Segundo del cantón Riobamba. Fue aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías, Sede en Ambato N°. 07.A.DIC. 065 del 22 de Febrero del 2.007 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Riobamba, el 26 de febrero del 2.007 bajo el Numero 364.

2.- REVISION DE ASPECTOS CONTABLES.- Se observó que por algún error de la contadora anterior, se realizaron declaraciones incorrectas ya que originalmente en el 2.007 se declaró una pérdida de \$ 28.000,00, luego de revisarlos, se ha procedido a realizar declaraciones sustitutivas, y el 2.008, tenemos los siguientes datos contables: Activo total de \$ 680.83, Pasivo \$ 667.24, el Capital suscrito y pagado de \$ 800,00, Ingresos \$ 4.824.94 y Gastos \$ 4.630.88, lo que da una Utilidad de \$ 194.06, la cual servirá para amortizar el 20% de la pérdida del 2.007 por \$ 196.08, quedando un déficit de \$ 2.02.

3.- ANALISIS Y COMENTARIO SOBRE EL MOVIMIENTO FINANCIERO.-De acuerdo a lo detallado en el numeral anterior, sus ingresos han bajado en relación al 2.007, obteniéndose una baja utilidad, y sugiero se haga los esfuerzos posibles para que en el 2.008 se pueda superar el déficit.

4.- CONCLUSION. Luego de revisar los libros societarios y la contabilidad, quien suscribe, informa que la Empresa está legalmente constituida y que sus movimientos económicos están realizados bajo los Normas Ecuatorianas de Contabilidad, sus libros societarios se mantienen bajo el cuidado de la Gerencia y que se han realizado todos los aspectos contables y tributarios de acuerdo a lo dispuesto en las leyes y reglamentos que nos rigen, luego de haber elegido en una fecha anterior su nuevo Directorio.

Atentamente,



Ing. Lorena Manzano García
COMISARIA